

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
MESA: PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO: PYB/2024/SV011
ASUNTO: el que se indica.

PILCAYA, GRO. A 15 ENERO DEL 2024
"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LIC. EDWIN SOTELO LOPEZ
DIRECTOR DEL DEPORTE Y JUVENTUD.
H. AYUNTAMIENTO
PILCAYA GUERRERO

P R E S E N T E

Estimado Director:

Dando cumplimiento a la legislación federal y estatal en materia de protección civil referente al tema de los "REFUGIOS TEMPORALES", como es de su conocimiento ante algún desastre producido por fenómenos hidrometeorológicos o geológicos, es importante que la población esté bajo resguardo y cuidado del gobierno. Para ello esta administración solicita a usted, de manera respetuosa, nos facilite las instalaciones a su cargo "Salón de Usos Múltiples" para empadronar como un refugio temporal. Es importante mencionar que solo en caso de este tipo de fenómenos naturales se hará uso de la misma.

Esta administración y Gobierno Municipal preocupada en el área de Protección Civil y Bomberos se pone a sus órdenes para poner en marcha dicho proyecto que será de gran ayuda a los habitantes de nuestra comunidad.

Esperando una respuesta positiva para sumarnos ante lo antes mencionado, sin otro particular por el momento me despido de usted.

Sin otro particular por el momento le agradezco su atención, en espera de una respuesta favorable le envío un cordial saludo.



Pilcaya
nos une
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE
Enfermería, Desiree Cruz Vélez
Directora de Protección Civil y Bomberos



Pilcaya
nos une
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2021 - 2024
DIRECTOR DEL
DEPORTE Y
JUVENTUD



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Edwin Soto Lopez EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Salón de usos Múltiples Unidad Deportiva QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “**LA SECRETARÍA**”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Responsable con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de Salón de usos Múltiples Unidad Deportiva mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. Edwin Satelo Lopez, en su carácter de Director cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en Purcaya Guerrero, Guerrero, Código Postal 40380 mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Salón de usos Múltiples.

c) El **Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica** será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Sitio de usos Múltiples, ubicado en Av. Revolución esq. Niños Héroes sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Avenida Revolución esquina con
Prolongación Niños Héroes Barrio San Miguel

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____, Guerrero a los 15 días del mes de _____, del dos mil Veinticuatro.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE GESTIÓN
**INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

TESTIGO

C. _____

POR "EL REPRESENTANTE"

Picaya
Municipalidad
ATUNAMINGO
MUNICIPAL
2021
2024
DIRECCIÓN DEL
DEPORTE Y
JUVENTUD

TESTIGO

Esteban Leonel Garduño Holz
C. Esteban Leonel Garduño Holz





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: 15 de Enero 2024 FOLIO:

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	Salon de Bnos Muñoles
Domicilio:	Av. Benavente 999. Niños Heroes
Colonia:	San Miguel
Teléfono:	7226 014815
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Felipe Roberto Lopez
Domicilio:	Calle Benito
Teléfono:	7226 014815
Cargo:	Director

Sup. para dormitorios: m Capacidad: 240 personas

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input checked="" type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castilo	<input type="checkbox"/> Metai	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	40000	lts.	40	m ³
Miñitoritos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(#)	4	(M)
Echusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(#)	4	(M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(#)	4	(M)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(#)	4	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110V	220V	360V	

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	LN	18.241067
Longitud Oeste	LO	-99.673744
Altura sobre el nivel del mar	msl	1610

INSTALACIONES

Instalación	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>		1		
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		1		
Orcinas	<input checked="" type="checkbox"/>		1		
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			3000 m ²	
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			500 m ²	
Sup. Inmueble:					34736 m ²

ACTIVIDAD

Actividad	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sala de Hidratación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén viveros	<input checked="" type="checkbox"/>	

REFUGIO PARA ANIMALES

Animales	SI	NO	Cantidad
ANIMALES DE COMPAÑÍA	<input checked="" type="checkbox"/>		200
ANIMALES DE GUARDA	<input checked="" type="checkbox"/>		500

OBSERVACIÓN:
Se dispone en su totalidad la Unidad deportiva incluido el salón y canchales

Año	1	1	1
	SI	NO	NO

REVISO: Luis Vera Rosas





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FECHA:

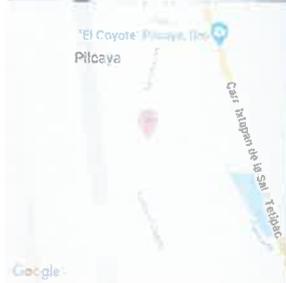
Elementos a evaluar	Riesgo Estructural					Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto		
Yudamientos del edificio	X					
Inclinación de la columna	X					
Craqueas en el suelo	X					
Daños en columnas	X					
Daños en muros de carga	X					
Daños en techos	X					
Daños marcos	X					
Otros	X					
Riesgo NO Estructural						
Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto		Observaciones
Objetos que quedan volcados, caerse y derribarse	X					
Ventanas de vidrio	X					
Lámparas	X					
Parafitas	X					
Plafones	X					
Elementos que pueden deslizarse	X					
Condiciones de instalaciones eléctricas	X					
Condiciones de instalaciones de gas	X					
Condiciones de instalaciones hidrosanitarias	X					
Otros	X					
Condiciones físicas						
Pintura, aplastado, cargas						
Vidrios, aluvinillo, vitales, etc.	X					
Mobiliario: mesas, banquetas, sillas	X					
Puertas, cancelas, secciones	X					
Elementos a evaluar						
Tornes y cables de alta tensión	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto		Observaciones
Postos de energía eléctrica		X				
Transformadores	X					
Arboles y/o postes grandes		X				
Cables con mucha electricidad		X				
Construcciones vecinas dañadas		X				
Depósitos o almacenamientos con sustratos, tóxicos, inflamables o explosivos						
Terminales aéreas o terrestres						
Banda con altura superior a 3.2 m						
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 30 m de longitud						
Otros						



LOCALIDAD.	PILCAYA GUERRERO, AV REVOLUCIÓN
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	SALÓN DE USOS MULTIPLES (DOMO)
AÑO DEL REFUGIO TEMPORAL.	2024
RESPONSABLE DEL EDIFICIO.	LIC. EDWIN SOTELO LOPEZ
TELEFONO.	7226014815
GEOREFERENCIAS.	18.742501 -99.673602



	Decimal	DMS	
Latitude	18.741156	18°44'28" N	 26°C 79°F
Longitude	-99.673531	99°40'24" W	
2024-01-24(mié) 03:59(p. m.)			



	Decimal	DMS	
Latitude	18.741118	18°44'28" N	
Longitude	-99.67354	99°40'24" W	26°C
2024-01-24(mié) 03:59(p. m.)			79°F



	Decimal	DMS	
Latitude	18.741061	18°44'27" N	
Longitude	-99.67348	99°40'24" W	26°C
2024-01-24(mié) 04:00(p. m.)			79°F



	Decimal	DMS	
Latitude	18.741539	18°44'29" N	 26°C 79°F
Longitude	-99.673751	99°40'25" W	
2024-01-24(mié) 04:04(p. m.)			



	Decimal	DMS	
Latitude	18.741552	18°44'29" N	 26°C 79°F
Longitude	-99.673776	99°40'25" W	
2024-01-24(mié) 04:04(p. m.)			



	Decimal	DMS	
Latitude	18.741893	18°44'30" N	 26°C 79°F
Longitude	-99.673897	99°40'26" W	
2024-01-24(mié) 04:06(p. m.)			



	Decimal	DMS	
Latitude	18.742488	18°44'32" N	 26°C 79°F
Longitude	-99.673564	99°40'24" W	
2024-01-24(mié) 04:06(p. m.)			



	Decimal	DMS	
Latitude	18.741867	18°44'30" N	
Longitude	-99.673877	99°40'25" W	26°C
2024-01-24(mié) 04:07(p. m.)			79°F